



**CONVENIO ENTRE EL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES
DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA DE “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO COMUNAL Y
PREVENCIÓN DE VIOLENCIA PARA LOS AÑOS 2018-2019”**

San Salvador, octubre de 2018

**CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE
PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO COMUNAL Y PREVENCIÓN
DE VIOLENCIA PARA LOS AÑOS 2018-2019**

Nosotros, **MAURICIO ERNESTO RAMÍREZ LANDAVERDE**, de cincuenta y dos años de edad, Ingeniero Mecánico, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero dos millones setecientos veintidós mil ciento cincuenta y cinco guion cuatro y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce guion ciento sesenta y un mil sesenta y cinco guion ciento tres guion dos, en mi calidad de Ministro de Justicia y Seguridad Pública, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número sesenta y tres, emitido por el señor Presidente de la República el día veintidós de enero de dos mil dieciséis, publicado esa misma fecha en el Diario Oficial número quince, Tomo número cuatrocientos diez; actuando en nombre y representación del **Ministerio de Justicia y Seguridad Pública**, en adelante denominado “**MJSP**”, institución con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce guion cero diez mil ciento siete guion ciento uno guion dos; y **Manuel Alberto Enríquez Villacorta**, mayor de edad, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número cero cuatro seis siete cinco cuatro uno seis-ocho, actuando en nombre y representación del **Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL**, que en adelante se denominará “**FANTEL**”, en mi calidad de Coordinador del Consejo de Administración del mismo y por tanto su representante legal, personería que es legítima y suficiente, y que acredito por medio de la documentación siguiente: a) La Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, contenida en el Decreto Legislativo número seiscientos cinco de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el Diario Oficial número noventa, tomo trescientos cuarenta y tres, del día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, la cual en el artículo tres establece que la administración del Fondo estará a cargo de un Consejo de Administración cuya representación legal será ejercida por el Coordinador del Consejo, quien puede intervenir en los actos y contratos que el Fondo celebre, así como las demás cuestiones judiciales o administrativas en que el Fondo tuviere interés; b) El Diario Oficial número sesenta y nueve, de fecha diecisiete de abril de dos mil dieciocho, en el cual aparece publicado el Acuerdo número doscientos once de la Presidencia de la República, emitido en Casa Presidencial, en el cual consta el nombramiento del suscrito como Coordinador del Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, a partir del día dieciséis de abril de dos mil dieciocho; c) La Certificación del Punto diecisiete del Acta número doscientos setenta y siete del Consejo de Administración de FANTEL, expedida por el Coordinador del referido Consejo, de la que consta que en la sesión celebrada el día veinticuatro del mes de abril de dos mil dieciocho, se autorizó al licenciado Manuel Alberto Enríquez Villacorta para firmar el presente documento; d) Certificación del Punto Siete del Acta Doscientos Ochenta y Dos, expedida por el suscrito en calidad de Coordinador del referido Consejo, con fecha veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, de la que consta que en sesión celebrada el día veinticuatro de agosto dos mil dieciocho, aparece el punto de recomendación del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia de suscribir

CONVENIO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS PARA EL AREA DE DESARROLLO COMUNAL Y PREVENCION DE VIOLENCIA, FONDOS FANTEL, PARA LOS AÑOS 2018-2019; convenimos en suscribir el presente “**CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO COMUNAL Y PREVENCION DE VIOLENCIA, PARA LOS AÑOS 2018-2019**”, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

1. OBJETO DEL CONVENIO

El presente convenio tiene por objeto definir las condiciones bajo las cuales se regularán las relaciones que surjan entre FANTEL y el MJSP como consecuencia del nombramiento de éste última como Entidad Ejecutora de todos los proyectos que se ejecuten con fondos provenientes de FANTEL para el área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia para los años 2018 - 2019, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, respecto al objetivo de dicha área de “Dotar a las comunidades más necesitadas del país de infraestructura básica de tipo social o productiva a fin de impactar en el mejoramiento de su calidad de vida, apoyar la ejecución de programas y acciones en el marco de políticas públicas de prevención de violencia”.

2. COMPONENTES Y PROYECTOS DEL CONVENIO

Con el fin de poder cumplir con los objetivos específicos del presente convenio, éste se llevará a cabo por medio del proyecto “Dinamizando mi país. Fomentando una cultura de paz y convivencia 2018-2019”, el cual se encuentra desarrollado en el anexo 1.

3. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Siempre que en el presente Convenio se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación:

- a) Comité Consultivo: Comité Consultivo para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia.
- b) Convenio: El presente instrumento por el cual se formalizan las condiciones que regirán las relaciones contractuales entre FANTEL y EL MJSP.
- c) El Consejo: Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL.
- d) FANTEL: Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL.
- e) Fuerza Mayor: Aquel evento que escapa al control de cualquiera de las Partes y cuya magnitud es tal que vuelve razonablemente imposible el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Parte que la invoca y en todo caso, apegándose a la definición establecida en el derecho común.
- f) LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- g) Ley AFI: Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

- h) Ley de FANTEL: Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL.
- i) Reglamento: Reglamento de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL para la Ejecución de Proyectos del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia.
- j) SETEPLAN: Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia.

4. PLAZO DEL CONVENIO

El plazo del presente Convenio será de un año, cuatro meses, contados a partir de la suscripción del mismo. Dicho plazo podrá ser prorrogado o ampliado de común acuerdo de las partes, por medio de la suscripción y firma del instrumento correspondiente, el cual deberá ser suscrito y firmado por los representantes legales de ambas partes firmantes o sus delegados con plenas facultades para ello.

5. DE LOS FONDOS

5.1 Monto del Convenio

FANTEL a partir de la fecha de firma de este Convenio, asignará para la Ejecución de Proyectos en el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia **UN MILLON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,000.000.00)**, de conformidad al presupuesto incluido en el anexo I denominado “Plan de Trabajo Vice Ministerio de Prevención Social-FANTEL Proyecto Dinamizando mi país. Fomentando una cultura de paz y convivencia 2018-2019”.

5.2 Desembolsos

FANTEL transferirá los fondos al MJSP con base al Plan de Desembolsos incluido en el anexo I denominado Plan de Trabajo Vice Ministerio de Prevención Social-FANTEL Proyecto Dinamizando mi país. Fomentando una cultura de paz y convivencia 2018-2019”, según el siguiente detalle:

Un primer desembolso por un monto de **QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00)**, una vez suscrito el presente Convenio.

Un segundo desembolso por un monto de **QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00)** para el año 2019.

Todos los desembolsos serán depositados en la cuenta de ahorros definida en el numeral 10 letra c) de este Convenio, que será de uso exclusivo para el funcionamiento del mismo.

5.3 Remuneración y gastos

El MJSP no cobrará comisión alguna por la prestación de los servicios para la ejecución de los proyectos del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, incluidos en el anexo 1 “Plan de Trabajo Vice Ministerio de Prevención Social-FANTEL Proyecto Dinamizando mi país. Fomentando una cultura de paz y convivencia 2018-2019”.

Todos los gastos relacionados directa o indirectamente con la ejecución de los proyectos incluidos en el párrafo anterior, tales como las publicaciones de los diferentes procesos de contrataciones, rótulos de los proyectos y cualquier otro gasto que por su naturaleza se asocie claramente con los mismos, deberán ser reconocidos por FANTEL.

6. DEL CONVENIO

Forma parte íntegra del presente Convenio el anexo 1 denominado “Plan de Trabajo Vice Ministerio de Prevención Social-FANTEL Proyecto Dinamizando mi país. Fomentando una cultura de paz y convivencia 2018-2019”.

Ambas partes reconocen que los derechos y obligaciones de las partes, son únicamente los que constan en el Convenio y el anexo antes citado. Asimismo, las partes firmantes convienen en que ninguna persona, ya sea que actúe como agente o representante, tiene facultad para hacer declaración alguna para comprometerse o convenir algo que no esté estipulado en el Convenio o su anexo y las declaraciones, compromisos y convenios que no consten en el mismo; y en consecuencia, aunque se hicieren, no obligarán a las Partes ni comprometerán su responsabilidad, a no ser que se haga de conformidad a lo estipulado en la cláusula 7.

7. ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y ADICIÓN DE ANEXOS:

Las partes podrán solicitar en cualquier momento, se realicen enmiendas, modificaciones y adiciones al Convenio, solicitándolo por escrito a la otra parte. Las modificaciones, enmiendas y adiciones serán efectuadas de común acuerdo, y las mismas serán vinculantes para las partes y formarán parte integrante del presente instrumento, siempre que dichas enmiendas, modificaciones y anexos sean efectuadas por escrito, firmadas por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes y se incorporen al presente Convenio, mediante la correspondiente referencia e identifiquen o que indiquen las secciones o cláusulas específicas que se enmiendan o modifican.

8. PRÓRROGA DE PLAZOS

Todo plazo, dentro del cual cada parte debe, en conformidad con este Convenio y sus anexos, completar cualquier acción o tarea, podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes, siempre y cuando dicha acción o tarea no pudo ejecutarse como resultado de un evento debidamente justificado o por un evento de fuerza mayor.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

FANTEL se obliga a:

Proporcionar los recursos financieros a fin de que EL MJSP cuente con los fondos necesarios para la ejecución de los proyectos del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, de conformidad a lo estipulado en la cláusula 5 del presente Convenio.

EL MJSP se obliga a:

- a) Ejecutar los proyectos enunciados en el anexo I denominado “Plan de Trabajo Vice Ministerio de Prevención Social-FANTEL Proyecto Dinamizando mi país. Fomentando una cultura de paz y convivencia 2018-2019”.
- b) Realizar los procesos de adquisición y contratación de los contratistas para la formulación, supervisión y ejecución de los proyectos aprobados por el Consejo de Administración de FANTEL, utilizando para ello los procedimientos adquisitivos establecidos en la LACAP y su Reglamento.
- c) Administrar los recursos transparentemente y establecer los procedimientos de seguimiento y control que permitan garantizar que los recursos estén siendo utilizados para los fines estipulados en este Convenio y en la Ley y el Reglamento del Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL para la Ejecución del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia.
- d) Mantener registros precisos y sistemáticos respecto de los servicios prestados y el fundamento de los mismos de acuerdo a principios de contabilidad gubernamental aceptados y regulados en las respectivas leyes.
- e) Remitir y presentar al Comité Consultivo y al Consejo de Administración en forma anual, los estados financieros auditados del Programa con sus respectivas notas, dentro de los cuatro primeros meses de cada año.
- f) Permitir que FANTEL, o la persona natural o jurídica que éste designe, durante la vigencia del presente Convenio y aún después del vencimiento o la terminación anticipada del mismo, inspeccione los libros y registros contables, expedientes de las licitaciones una vez finalizadas y contrataciones que se hayan realizado y que tengan relación con los programas y proyectos aprobados por el Consejo, permitiendo obtener copias de ellos para que los haga verificar por los auditores contratados para tal efecto.
- g) Rendir informes trimestrales financieros y sobre la ejecución de los proyectos, o informes puntuales cuando fuere requerido por el Comité Consultivo o el Consejo.
- h) Realizar todas las actividades que sean necesarias para la consecución de los fines del presente Convenio.
- i) Responder con fondos propios de la Institución, en caso de cualquier demanda de los contratistas y de resultar condenado, por causa comprobable de mala administración en los procesos de ejecución de los proyectos.

- j) Identificar debidamente en todos los proyectos en ejecución, a través de publicidad claramente visible, que el proyecto se ejecuta con financiamiento de Fondos FANTEL, desde su inicio hasta su finalización.

10. OPERATIVIDAD DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN SOCIAL COMO ENTE EJECUTOR

El financiamiento de proyectos del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, incluidos en el Proyecto anexo a este Convenio, se desarrollarán atendiendo los siguientes aspectos:

- a) El MJSP es el responsable de los estudios correspondientes, la factibilidad técnica, financiera y legal de los Proyectos y/o Programas incluidos en el Plan de Trabajo.
- b) El MJSP aplicará como marco regulatorio legal para la ejecución de los proyectos, la LACAP y la Ley AFI.
- c) El MJSP manejará los fondos que recibe de FANTEL a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, en la cuenta de ahorro de: Banco Hipotecario No. 01210399638 a nombre de "MH-PRESIDENCIA-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA - CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FANTEL".

Asimismo, para efectuar los pagos a los contratistas, se realizará a través de la cuenta corriente, la cual será alimentada exclusivamente de los fondos de la cuenta de ahorros antes señalada, según las necesidades de pago que demande la ejecución de los proyectos en cuenta corriente de: Banco Hipotecario No. [REDACTED] a nombre de "MH-PRESIDENCIA-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA - CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FANTEL".

Si se generaren rendimientos financieros en las cuentas antes citadas, éstos deberán ser reembolsados trimestralmente a la Cuenta de FANTEL denominada: **R. de H. DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia No. [REDACTED]** aperturada en el Banco Central de Reserva de El Salvador.

- d) Queda entendido que por el presente Convenio **EL MJSP** no es, ni se convierte en ningún caso, en representante, apoderado o portavoz de FANTEL y que todo proceso adquisitivo o contrato que se realice o suscriba lo hará a nombre propio, asumiendo **EL MJSP** toda la responsabilidad.
- e) No se podrán comprometer fondos en exceso de la disponibilidad de los recursos proporcionados por FANTEL aprobados para los Proyectos del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, de conformidad a lo establecido para el caso por la Ley y el Reglamento del Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL para la Ejecución del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de la Violencia.
- f) En el caso de las fianzas o garantías otorgadas en virtud de contratos de los proyectos incluidos en el anexo 1 denominado "Plan de Trabajo Vice Ministerio de Prevención

Social-FANTEL Proyecto Dinamizando mi país. Fomentando una cultura de paz y convivencia 2018-2019”, aprobado por El Consejo, EL MJSP deberá garantizarse de exigir a los contratistas la ampliación de la cobertura cuando el contrato se prorrogue, o el cobro de las mismas cuando exista incumplimiento, siempre de conformidad a lo establecido en la LACAP.

11. TERMINACIÓN ANTICIPADA

El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente por los siguientes motivos:

- a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que se considere innecesaria o inconveniente la vigencia del mismo, para lo cual deberá realizarse la suscripción del respectivo instrumento;
- b) Por la eventualidad del agotamiento de los fondos destinados por la Ley de FANTEL y su Reglamento para la Ejecución del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia;
- c) Por el incumplimiento de las partes de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente convenio y cuando dicho incumplimiento no sea subsanado en un plazo no mayor de veintidós días hábiles; y
- d) Por cualesquiera causas de fuerza mayor que hicieren impracticable o imposible la ejecución de las actividades objeto de este Convenio.

En cuanto a los efectos de la extinción del convenio se aplicará lo estipulado en las disposiciones legales pertinentes establecidas en la legislación salvadoreña en lo que fueren aplicables.

11.1 Cese de los derechos y obligaciones

Al dar por terminado el presente Convenio, cesarán sus efectos, a excepción de: (i) los derechos y obligaciones que se hayan adquiridos y no ejecutados a la fecha de terminación; y, (ii) la obligación de EL MJSP de permitir la inspección de sus documentos, cuentas y registros, relativos a los proyectos ejecutados con fondos de FANTEL.

11.2 Cese de las Actividades

Al dar por terminado anticipadamente este Convenio, EL MJSP adoptará todas las medidas necesarias para cesar las actividades de una manera rápida y ordenada y, hará esfuerzos encaminados a que los gastos que ello represente sean mínimos.

11.3 Reembolso de montos no devengados y reconocimiento de gastos

Al dar por terminado anticipadamente este Convenio, EL MJSP deberá proceder a realizar el reembolso de fondos remanentes que obren en su poder, descontando de los mismos, los compromisos previamente adquiridos por concepto de adquisición de bienes, obras y servicios recibidos con anterioridad a la fecha de terminación anticipada del Convenio, así como

cualquier costo razonable inherente a la terminación rápida y ordenada del Convenio, debidamente documentado y comprobado a FANTEL.

12. FUERZA MAYOR

La parte afectada por un evento de fuerza mayor deberá tomar todas las medidas a fin de eliminar el impedimento que exista para el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de este Convenio, con la mínima demora posible.

Las Partes adoptarán todas las medidas que sean razonables para atenuar las consecuencias de cualquier evento de fuerza mayor. Por tanto, a más tardar treinta días después de que EL MJSP como resultado de un evento de fuerza mayor, se vea impedido de ejecutar una parte importante de las actividades, consultará con el Coordinador del Consejo de Administración de FANTEL con el fin de acordar las medidas que convenga adoptar en atención a las circunstancias.

13. LIQUIDACIÓN Y REMANENTES

La entidad ejecutora deberá liquidar cada proyecto y los remanentes que hubiesen quedado deberán ser reembolsados a la cuenta de FANTEL R. de H. CGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia [REDACTED] aperturada en el Banco Central de Reserva de El Salvador.

14. INTEGRIDAD DEL CONVENIO

Salvo por las enmiendas, adiciones o modificaciones que por escrito se realicen después de celebrar este Convenio, el mismo, constituye la totalidad del acuerdo y entendimiento alcanzado por las partes, y deja sin efecto y anula todas las negociaciones, manifestaciones, compromisos, acuerdos verbales y escritos, convenios y contratos formulados o celebrados hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Convenio por las partes del mismo en relación con su objeto.

15. INDEPENDENCIA

Las partes acuerdan que cada una de ellas es independiente y autónoma la una de la otra y nada de lo expuesto en este Convenio será considerado o interpretado de manera que: (a) se cree una sociedad, empresa, o cualquier tipo de asociación; (b) se cause que éstas sean responsables de cualquier manera por las deudas, responsabilidades u obligaciones la una de la otra; y, (c) una de las partes constituye a cualquiera de sus empleados o funcionarios, como empleados, funcionarios o agentes de la otra parte.

16. NOTIFICACIONES

Toda comunicación relacionada a la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en este instrumento, así como cualquier solicitud, aprobación que deba o pueda cursarse o

prestarse en virtud de este Convenio o simple cruce de correspondencia, se hará por escrito a la contraparte, en las direcciones y a las personas que, para tal efecto, se consignan a continuación:

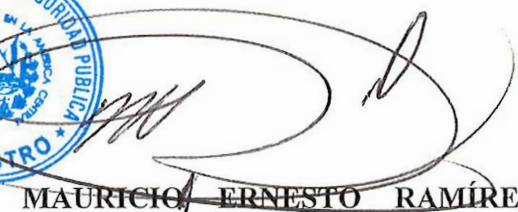
Por el MJSP: Ing. Luis Roberto Flores Hidalgo, Viceministro de Prevención Social, en las oficinas ubicadas en Alameda Juan Pablo II y 17 Av. Norte, Complejo Plan Maestro edificio B2, San Salvador

Por FANTEL: Manuel Alberto Enríquez Villacorta, coordinador del Consejo de Administración de FANTEL, en sus oficinas ubicadas en la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, Alameda Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador.

En fe de todo lo anteriormente convenido y manifestado, firmamos el presente Convenio en dos ejemplares de igual valor y contenido, debiendo quedar un ejemplar en poder de cada una de las partes que lo suscriben. En la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de octubre de dos mil dieciocho



MANUEL ALBERTO ENRIQUEZ VILLACORTA
COORDINADOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE ANTEL la Privatización de ANTEL (FANTEL)



MAURICIO ERNESTO RAMÍREZ LANDAVERDE
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.



Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL

DINAMIZANDO MI PAÍS

Fomentando una cultura de paz y convivencia

2018 - 2019

Coordinado por: El Viceministerio de Prevención Social y ejecutado en articulación con Ministerio de la Cultura, Instituto Nacional de los Deportes, Policía nacional Civil, Secretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción.



MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD
PÚBLICA

**GOBIERNO
DE EL SALVADOR**

Un proyecto de intervención territorial interinstitucional, financiado por FANTEL.

INDICE	
INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	4
OBJETIVOS	5
COMPONENTES	6
No. 1 Música y Teatro: ArtESperanza “Ritmo y movimiento desde mi comunidad”	6
Descripción:	6
Fases de intervención:	6
Metas	10
Actividades.....	12
No. 2 Muralismo: “Traza Artística”	14
Descripción	14
Fases de intervención:	14
Metas	16
Actividades.....	16
Lineamientos.....	18
No. 3 Deporta: “Escuelas de Iniciación Deportivas”	19
Descripción	19
Fases de intervención:	20
Metas	24
Actividades.....	24
C. Entrega de materiales	25
D. Resultados.....	25
POLÍTICAS DEL PROYECTO	27
Comunicación.....	27
Sostenibilidad	27
Sistematización de los procesos de intervención territorial	28
PRESUPUESTO	29
General.....	29
Componente No. 1	29
Componente No. 2	30
Componente No. 3	30
ANEXOS.....	31
Presupuesto por actividades.....	31
Cronograma de ejecución	40

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a través del Viceministerio de Prevención Social - en adelante VMPS- en articulación con el Ministerio de Cultura de la Presidencia (MICULTURA), El Instituto Nacional de los Deportes (INDES), Policía Nacional Civil (PNC) y la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA), desarrollan el Proyecto **“Dinamizando mi país, fomentando una cultura de paz y convivencia ciudadana”**, enmarcado en tres componentes:

- A. Música y teatro
- B. Muralismo
- C. Deporte

El proyecto se enfoca en actividades de formación artística y deportes, como estrategias para promover el sano esparcimiento en las comunidades; principalmente, la niñez y juventud. Se abordan temáticas que concienticen sobre la importancia de la organización para el desarrollo comunitario y la convivencia social.

Con la implementación de los tres componentes, se beneficiarán directamente 98 municipios, algunos de ellos forman parte del Plan El Salvador Seguro y otros seleccionados por su organización comunitaria, factor fundamental para trabajar en el fortalecimiento técnico y profesional de los grupos artísticos comunitarios que tienen trayectoria organizativa y que utilizan las artes como instrumentos de prevención de violencia.

Es importante mencionar que el trabajo coordinado de las instituciones involucradas, junto con los Gabinetes de Gestión Departamental, Gobiernos Locales, Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), la comunidad y otros actores locales, es la base fundamental para alcanzar los objetivos y metas establecidas.

ANTECEDENTES

El VMPS tiene dentro de sus atribuciones la ejecución de los planteamientos, estrategias y acciones encaminadas a la prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz y convivencia social, por medio de programas permanentes en los que participen los gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, sobre la base de un amplio ejercicio de participación de los diversos sectores en las respectivas comunidades.

Bajo la coordinación del VMPS, funciona el Sub Gabinete de Prevención de la Violencia, el cual está conformado por representantes de 27 instituciones de gobierno; con el objeto de minimizar la violencia en todas sus dimensiones, a través de la coordinación y articulación de esfuerzos interinstitucionales, con el apoyo de las estructuras territoriales como los Gabinetes de Gestión Departamental, la Red de Casas de la Cultura y la Convivencia, Gobiernos Locales, CMPV, comunidades, organismos de cooperación internacional, entidades privadas y organizaciones de la sociedad civil.

En relación al Plan 10 cuya referencia en el área social numeral f expone lo siguiente: (...) hemos articulado un plan que permite abordar el tema de manera integral, creemos firmemente que no hay nada más importante que generar espacios de convivencia que permitan liberar las energías positivas en las expresiones artísticas, culturales y deportivas, espacios públicos de calidad que permitan reunirse a los jóvenes, la familia y la comunidad con un enfoque de seguridad y esperanza.

Con esta visión, el VMPS está desarrollando una serie de programas y proyectos de prevención de la violencia en los municipios en riesgo y vulnerabilidad, con el fin de transformar las condiciones de vida de sus habitantes.

Con base en lo anterior, el VMPS, MICULTURA, PNC, SPTA y el INDES, han formulado el proyecto “Dinamizando mi país, fomentando una cultura de paz y convivencia ciudadana”, cuya ejecución comprende dos periodos: de agosto a diciembre 2018 y de enero a diciembre 2019, con financiamiento de fondos provenientes de FANTEL.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Implementar acciones en los territorios que contribuyan a prevenir la violencia, fortaleciendo a grupos artísticos comunitarios de teatro, música, pintura, muralismo y deporte en diferentes disciplinas, por medio del trabajo articulado entre habitantes de la comunidad e instituciones.

Objetivos específicos:

- Proporcionar insumos que permitan generar procesos de producciones musicales a grupos juveniles comunitarios a través de la formación artística.
- Apoyar a grupos de teatro juveniles comunitarios, por medio de formación artística, montaje e insumos escénicos.
- Estimular la actividad física y el deporte para contribuir en mejorar la calidad de vida de las personas, generando hábitos saludables.
- Contribuir a la dinamización de espacios públicos, a través del involucramiento de las comunidades en el diseño y construcción de murales participativos en sectores priorizado.

COMPONENTES

No. 1 Música y Teatro: ArtESperanza “Ritmo y movimiento desde mi comunidad”

Descripción: En el conflicto armado, los departamentos de Chalatenango y Morazán fueron muy afectados por la violencia, obligando a la población a migrar hacia el departamento de San Salvador o fuera del país. Finalizado el conflicto, la población comenzó a retornar, asentándose en poblados y comunidades con alto nivel organizativo y a reconstruir infraestructura y tejido social. El arte y la historia fueron componentes para el desarrollo de las comunidades, se conformaron grupos de teatro y música con el objetivo de resguardar la historia.

En el Caso de Cabañas, Usulután, San Miguel y La Unión, son departamentos priorizados en el Plan El Salvador Seguro, que también cuentan con experiencias artíst

Las experiencias artísticas comunitarias, en gran manera no cuentan con fortalecimientos institucionales ni formación artística de calidad por encima de lo empírico.

Para la ejecución de este componente se coordinarán el VMPS con MICULTURA y la PNC, para buscar el fortalecimiento de técnicas artísticas a grupos juveniles ya constituidos en los municipios de los departamentos de: Chalatenango, Morazán, Cabañas, San Miguel, Usulután, Santa Ana y La Unión; por medio del apoyo a estos grupos con instructores escénicos y musicales que se espera contratar.

Fases de intervención:

Primera Fase: Este componente se implementará en los departamentos de Chalatenango, Morazán y Santa Ana, iniciando los procesos para su ejecución a partir del mes de agosto a diciembre del 2018.

Los grupos artísticos que se fortalecerán serán de 34 municipios y se seleccionarán a través de un proceso de audición, donde participarán personal experto en la música y arte, del Ministerio de icas, resilientes y con propuestas de concientización.

Cultura.

En esta fase, se le dotará de equipo e instrumentos musicales al Grupo Musical de la Policía Nacional Civil, “Sentimiento Maya”, radicado en el Departamento de Santa Ana, para dinamizar a través de presentaciones artísticas en espacios públicos y centros escolares de los municipios de Santa Ana,

Metapán, Coatepeque, Chalchuapa, El Congo y San Sebastián Salitrillo; además, brindará acompañamiento técnico en el fortalecimiento a los grupos musicales seleccionados.

Departamento	Grupo Artístico/ Municipio o región.	Población beneficiaria
Chalatenango	<p>Diez grupos artísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 grupos en expresiones artísticas de teatro conformados por 10 integrantes, • 5 grupos en expresiones artísticas de música conformados por 6 integrantes. <p>La selección de los jóvenes se llevará a cabo mediante audiciones, en los municipios de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Arcatao, 2. Azacualpa, 3. Chalatenango, 4. Citalá, 5. Dulce Nombre, 6. El Paraíso, 7. La Palma, 8. Las Flores, 9. Las Vueltas, 10. Nueva Concepción, 11. Nueva Trinidad, 12. Potonico, 13. San Antonio Los Ranchos, 14. San Fernando, 15. San Ignacio, 16. Chalatenango(Guarjila) y 17. Tejutla. 	<p>Teatro: 50 personas</p> <p>Música: 30 personas</p>
Morazán	<p>Diez grupos artísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 grupos en expresiones artísticas de teatro conformado por 10 integrantes, • 5 grupos en expresiones artísticas de música conformados por 6 integrantes. <p>La selección de los jóvenes se llevará a cabo mediante audiciones, en los municipios de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Arambala, 2. Cacaopera, 3. Chilanga, 4. Corinto, 5. Delicias de Concepcion, 6. Guatajiagua, 7. Joateca, 	<p>Teatro: 50 personas</p> <p>Música: 30 personas</p>

Departamento	Grupo Artístico/ Municipio o región.	Población beneficiaria
	8. Jocoaitique, 9. Jocoro, 10. Meanguera, 11. Osicala, 12. Perquín, 13. San Fernando, 14. San Francisco Gotera, 15. Sociedad, 16. Torola, 17. Yoloaiquin	
Santa Ana	Presentaciones artísticas en los municipios de: 1. Santa Ana, 2. Metapán, 3. Coatepeque, 4. Chalchuapa, 5. El Congo y 6. San Sebastián Salitrillo	28,000 personas entre Centros Escolares y Comunidades.

Segunda Fase: Su ejecución se proyectará de enero a diciembre de 2019, una segunda fase que comprenderá en el fortalecimiento de grupos musicales de los departamentos de Cabañas, San Miguel, Usulután, La Unión y Santa Ana que continuará con las presentaciones artísticas en espacios públicos y centros escolares; además, brindará acompañamiento técnico a grupos sobresalientes de la primera fase.

Las comunidades donde se ejecutará el componente ArteESperanza han venido desarrollando una serie de programas exitosos para fortalecer el tejido social, las agrupaciones artísticas y promover nuevas iniciativas en la población.

Departamento	Grupo Artístico/ Municipio o región.	Población Beneficiaria
Chalatenango	Seguimiento técnico a grupos de primera fase	Teatro: 50 personas Música: 30 personas
Morazán	Seguimiento técnico a grupos de primera fase	Teatro: 50 personas Música: 30 personas
Cabañas	Dos grupos artísticos:	Teatro: 10 personas Música: 6 personas

Departamento	Grupo Artístico/ Municipio o región.	Población Beneficiaria
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 grupo en expresiones artísticas de teatro conformado por 10 integrantes, • 1 grupo en expresiones artísticas de música conformado por 6 integrantes. <p>La selección de los jóvenes se llevará a cabo mediante audiciones, en los municipios de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Victoria y 2. Cinquera 	
Usulután	<p>Cuatro grupos artísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 grupo en expresiones artísticas de teatro conformado por 10 integrantes, • 2 grupo en expresiones artísticas de música conformado por 6 integrantes. <p>La selección de los jóvenes se llevará a cabo mediante audiciones, en los municipios de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Puerto el Triunfo y 2. Alegría 	<p>Teatro: 20 personas</p> <p>Música: 12 personas</p>
San Miguel	<p>Cuatro grupos artísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 grupo en expresiones artísticas de teatro conformado por 10 integrantes, • 2 grupo en expresiones artísticas de música conformado por 6 integrantes. <p>La selección de los jóvenes se llevará a cabo mediante audiciones, en los municipios de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chapelrique y 2. Quelepa. 	<p>Teatro: 20 personas</p> <p>Música: 12 personas</p>
La Unión	<p>Dos grupos artísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 grupo en expresiones artísticas de teatro conformado por 10 integrantes, • 1 grupo en expresiones artísticas de música conformado por 6 integrantes. <p>La selección de los jóvenes se llevará a cabo mediante audiciones, en el municipio de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Meanguera del Golfo. 	<p>Teatro: 10 personas</p> <p>Música: 6 personas</p>
Santa Ana	<p>Conciertos artísticos en los municipios de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Santa Ana, 3. Metapán, 	<p>28,000 personas entre Centros Escolares y Comunidades.</p>

Departamento	Grupo Artístico/ Municipio o región.	Población Beneficiaria
	4. Coatepeque, 5. Chalchuapa, 6. El Congo y 7. San Sebastián Salitrillo	

Metas

Primera fase

1. Diez grupos musicales conformados y dotados de técnicas como: en ejecución instrumental, composición y producción musical en los departamentos de Chalatenango y Morazán, entre agosto y diciembre de 2018.
2. Diez grupos de teatro comunitario conformados y dotados de técnicas como: creación de guion y montaje teatral, técnicas de circo social y producción escénica, entre agosto y diciembre de 2018.
3. Dinamizados espacios públicos en los en los municipios de: Santa Ana, Metapán, Coatepeque, Chalchuapa, El Congo y San Sebastián Salitrillo, a través de presentaciones artísticas desarrolladas por el grupo "Sentimiento Maya" en el período comprendido entre agosto y diciembre 2018.
4. Producidas al menos 10 canciones inéditas, y 10 piezas teatrales, con mensajes de convivencia y paz, por los grupos musicales y de teatro que serán fortalecidos con el proyecto ArtESperanza.
5. Producido un disco compilatorio de los grupos musicales fortalecidos con el proyecto ArtESperanza de los departamentos intervenidos.
6. Producido un audiovisual con presentaciones de piezas teatrales de los grupos artísticos fortalecidos con el proyecto ArtESperanza en los departamentos intervenidos.

7. Desarrollado un Festival Comunitario de Artes, con la participación de los grupos fortalecidos con el proyecto ArtESperanza.

Segunda fase

1. Fortalecidos 10 grupos musicales conformados en la primera fase, quienes desarrollan actividades de dinamización en espacios públicos en los departamentos de Chalatenango y Morazán.
2. Promover a los grupos de teatro comunitario formados en la primera fase, desarrollando actividades de dinamización de espacios públicos en las comunidades.
3. Seis grupos musicales conformados y dotados de técnicas como: en ejecución instrumental, composición y producción musical en los departamentos de Cabañas, Usulután, San Miguel, la Unión, entre enero y diciembre de 2019.
4. Seis grupos de teatro comunitario conformados y dotados de técnicas como: creación de guion y montaje teatral, técnicas de circo social y producción escénica, entre enero y diciembre de 2019
5. Producidas ocho canciones inéditas, con mensaje de convivencia y paz que incluirá a los dos mejores grupos de la primera fase y los seis grupos de la segunda fase.
6. Producidas ocho piezas teatrales con mensaje de convivencia y paz que incluirá a los dos mejores grupos de la primera fase y los seis grupos de la segunda fase.
7. Producido disco compilatorio de creación de los grupos musicales de los dos mejores de la primera fase y los seis grupos de la segunda fase.
8. Producido Audiovisual con presentaciones de piezas teatrales de los grupos artísticos que incluirá a los dos mejores grupos de la primera fase y los seis grupos de la segunda fase.

9. Desarrollado un Festival Comunitario de Artes, con la participación de los grupos fortalecidos con el proyecto ArtESperanza.
10. Dinamizados espacios públicos en los en los municipios de: Santa Ana, Metapán, Coatepeque, Chalchuapa, El Congo y San Sebastián Salitrillo, a través de presentaciones artísticas desarrolladas por el grupo “Sentimiento Maya” en el período comprendido entre enero y diciembre 2019.

Actividades

TEATRO	
ETAPA	PASOS
A. Identificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grupos artísticos juveniles que estén consolidados en los municipios participantes. 2. Reunión con grupos artísticos seleccionados. 3. Firma de Carta compromiso del grupo con el proyecto
B. Formulación de puesta en escena	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de guion 2. Montaje de obra 3. Cronogramas de ensayo 4. Ensayos previos
C. Formación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller de teatro Popular (Guion y montaje) 2. Intercambio de grupos 3. Entrega de materiales
D. Seguimiento artístico:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller de teatro popular (circo y teatro social) 2. Festival de teatro de calle 3. Ensayos programados
E. Seguimiento territorial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de ensayos 2. Visitas de campo 3. Cumplimiento de objetivos, guion y concepto 4. Evaluación de aportes en jornadas de formación. 5. Seguimiento de plan de trabajo
F. Resultados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller de teatro popular (Producción) 2. Producción artística comunitaria 3. Producción y reproducción artística 4. Entrega de resultados audiovisuales 5. Sistematizaciones
G. Evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con grupos para evaluación.

TEATRO	
ETAPA	PASOS
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Reunión con equipo territorial para evaluaciones de objetivos

MUSICA	
ETAPA	PASOS
A. Identificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grupos artísticos juveniles que estén consolidados en los municipios participantes. 2. Reunión con grupos artísticos seleccionados. 3. Firma de Carta compromiso
B. Formulación de pieza musical	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de la propuesta 2. Montaje de la propuesta 3. Cronogramas de ensayo 4. Ensayos previos
C. Formación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller de música (comprende Clínicas Musicales realizadas por el grupo Sentimiento Maya de la PNC) 2. Intercambio de grupos 3. Entrega de instrumentos
D. Seguimiento artístico:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller de música (composición) 2. Conciertos comunitarios 3. Ensayos programados
E. Seguimiento territorial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de ensayos 2. Visitas de campo 3. Cumplimiento de objetivos, guion y concepto 4. Evaluación de aportes en jornadas de formación. 5. Seguimiento de plan de trabajo
F. Resultados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller de música (Producción) 2. Entrega de equipo 3. Producción artística comunitaria 4. Producción y reproducción artística 5. Entrega de resultados musicales 6. Sistematización
G. Evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con grupos para evaluación. 2. Reunión con equipo territorial para evaluaciones de objetivos

No. 2 Muralismo: “Traza Artística”

Descripción: El eje 1 del Plan El Salvador Seguro establece que la violencia e inseguridad está concentrada en territorios caracterizados por altos niveles de exclusión social, convergencia de factores de riesgo, acceso restringido a los servicios públicos y débil articulación de los mismos en un contexto de patrones culturales portadores y reproductores de violencia y familias debilitadas en el cumplimiento de su misión de socialización. Modificar esos patrones reproductores de violencia requiere estimular la corresponsabilidad social en la recuperación y dinamización de espacios públicos, en los que puedan vivir y compartir de manera pacífica.

Dar a las comunidades un ambiente físico de armonía es importante para la sana convivencia, contribuye en gran medida al cuidado de espacios, especialmente cuando los habitantes de las zonas a intervenir forman parte del proceso de creación y construcción de los murales. De esta forma se realiza un aporte a la recuperación de espacios públicos y en el proceso se genera una importante acción de convivencia entre los participantes.

El VMP en coordinación con la SPTA, las Casas de la Cultura y la Convivencia, los Gabinetes de Gestión Departamental, los CMPV y las comunidades, trabajarán articuladamente para la ejecución de este componente; al cual se le ha denominado **“Traza Artística”**, con el que se busca mejorar los espacios públicos con la intervención de murales artísticos que proyectarán valores ciudadanos; así como el rescate de memoria histórica, identidad local, en 38 comunidades de 29 municipios. Se buscará principalmente generar la participación de la niñez y juventud a través de procesos artísticos y de convivencia comunitaria.

Fases de intervención:

Primera Fase: Comprende 29 municipios y 38 sectores intervenidos, se ejecutara en el periodo de agosto a diciembre del 2018

Segunda Fase: Comprende los mismo 29 municipios y 38 nuevos sectores intervenidos, se ejecutará en el período de enero a mayo de 2019

La intervención de los murales cerámicos se realizará de acuerdo a los espacios que se logren gestionar en los municipios del AMSS, en total serán 4 intervenciones en cada fase.

Departamento	Municipio	Población Beneficiaria	
		Participantes	Indirectos
San Salvador	1. Mejicanos	20	140,751
	2. San Salvador (3)	60	316,090
	3. Soyapango	20	241,403
	4. Apopa	20	131,286
	5. Ilopango	20	103,862
	6. Tonacatepeque	20	90,896
	7. Panchimalco	20	41,260
	8. Aguilares	20	21,267
	9. Guazapa	20	22,906
La Libertad	1. San Juan Opico	20	74,280
	2. Quezaltepeque	20	52,643
	3. La Libertad	20	35,997
	4. Comasagua	20	11,870
	5. Colón (4)	80	96,989
	6. Ciudad Arce	20	60,314
Chalatenango	1. Chalatenango/Guarjila	20	700
San Vicente	1. Guadalupe	20	5,000
Santa Ana	1. Santa Ana	20	373,277
	2. Coatepeque	20	36,768
Sonsonate	1. Sonsonate	20	71,541
	2. Izalco	20	70,959
	3. Acajutla	20	52,359
La Paz	1. Zacatecoluca	20	65,826
Cuscatlán	1. Cojutepeque	20	50,315

Departamento	Municipio	Población Beneficiaria	
		Participantes	Indirectos
	2. San Bartolomé Perulapia	20	8,028
Ahuachapán	1. San Pedro Puxtla	20	7,773
	2. Guaymango	20	33,587
Usulután	1. San Agustín	20	6,518
La Unión	1. La Unión	20	34,045

Metas

Primera Fase:

1. Veintinueve Casas de la Cultura y la Convivencia, propician la elaboración de 34 murales participativos elaborados con la técnica de dibujo y pintura, en sectores priorizados por los CMPV, entre agosto y diciembre de 2018.
2. Cuatro murales elaborados con la técnica de ladrillo cerámico en sectores priorizados o de alta afluencia vehicular, con el apoyo de la Escuela de Artes de la Universidad de El Salvador en el AMSS entre agosto y diciembre de 2018

Segunda Fase

1. Veintinueve Casas de la Cultura y la Convivencia, propician la elaboración de 34 nuevos murales participativos elaborados con la técnica de dibujo y pintura, en sectores priorizados por los CMPV, entre agosto y diciembre de 2018.
2. Cuatro nuevos murales elaborados con la técnica de ladrillo cerámico en sectores priorizados o de alta afluencia vehicular, con el apoyo de la Escuela de Artes de la Universidad de El Salvador en el AMSS entre agosto y diciembre de 2018

Actividades

MURALES	
ETAPA	PASOS
A. Identificación de condiciones para la intervención	1. Cada una de las Casas de la Cultura y la Convivencia en coordinación con los CMPV identificarán los

MURALES	
ETAPA	PASOS
	<p>sectores priorizados en cada municipio; con esta información el Comité Ciudadano y los jóvenes artistas evaluarán aquellos sectores que presten las mejores condiciones para la intervención.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Será necesario generar una reunión con los liderazgos del sector seleccionado, -en caso de no tener representación en el Comité de la Casa-, para las coordinaciones que se requieran previos a la intervención, así como el apoyo en la convocatoria para las personas que muestren interés en participar de la elaboración de los murales. 3. De requerir autorización por parte de la municipalidad para la intervención, la Casa de la Cultura y la Convivencia gestionarán la autorización correspondiente
B. Formación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para la socialización de la metodología de elaboración de murales participativos, las casas contarán con el apoyo técnico del Maestro Héctor Hernández, muralista de MICULTURA, quien aportará sus conocimientos y metodologías a los artistas locales, que deberán construir junto a la comunidad el concepto de cada mural. 2. Las Casas de la Cultura, deberán seleccionar al menos 5 jóvenes que serán formados en la técnica de formulación de murales participativos. De requerirlo.
C. Consulta ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se sostendrá una reunión informativa y presentación de una propuesta de intervención; ya

MURALES	
ETAPA	PASOS
	<p>sea en la Casa de la Cultura y la Convivencia o en un local del sector priorizado.</p> <p>2. Durante el proceso de consulta y elaboración del mural deberán participar idealmente los jóvenes artistas del municipio, habitantes del sector y otros interesados.</p>
D. Entrega de materiales	<p>1. La SPTA coordinará la entrega de los materiales para la elaboración de los murales a los Comités de las Casas de la Cultura. Se Comunicara la realización del proceso y presentación de los resultados finales.</p>
E. Resultados	<p>1. El equipo integrado por la SPTA y MICULTURA, brindarán acompañamiento y seguimiento, además desarrollarán los procesos de fortalecimiento de los Comités Ciudadanos de las Casas, quienes serán corresponsables de las iniciativas a nivel local.</p> <p>2. Al finalizar la intervención se llevará a cabo un acto de inauguración del mural con una actividad lúdica que permita a las personas de la comunidad disfrutar de un momento de convivencia</p>

Lineamientos

- a) En cada municipio priorizado se deberá instalar un mecanismo de coordinación dirigido por el Comité Ciudadano y facilitado por el director o directora de las Casas.
- b) Todas las decisiones respecto a los diseños serán tomadas por el consenso de las partes involucradas.

- c) Los diseños de los murales tendrán a la base un concepto construido principalmente entorno a la promoción de rescate de la memoria histórica y valores ciudadanos.
- e) Se promoverá que los diseños consideren aspectos de prevención de las violencias, especialmente la violencia sexual y feminicidios.
- f) Se desarrollará un proceso de concientización del cuidado y preservación de las obras que se realicen.
- g) En todas las actividades podrán participar los diversos sectores sociales, principalmente mujeres y jóvenes.
- h) Se promoverá en trabajo voluntario en el proceso de elaboración de los murales y en la concientización de la población.
- i) Establecimiento de las condiciones para la articulación e involucramiento de las instituciones del gobierno nacional y local, reconociendo su aporte en la implementación de la iniciativa.
- j) La pintura deberá cumplir con las especificaciones técnicas que establezca el maestro encargado de la asistencia técnica y será entregada de acuerdo con los requerimientos de cada diseño.

No. 3 Deporte: “Escuelas de Iniciación Deportivas”

Descripción: Es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, la salud, la educación y la cultura y que éstos aunados a la actividad deportiva, se convierten en una herramienta potencial para contribuir al desarrollo y la calidad de vida de las personas; es así, como el Viceministerio de Prevención Social en coordinación con el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y la Policía Nacional Civil (PNC) a través del fortalecimiento del Modelo de Policía Comunitaria y su Programa Ligas Atlético Policiales trabajaran en 35 municipios con la formación de escuelas de iniciación deportivas en las disciplinas de Fútbol, basquetbol, natación, softbol y aeróbicos, fomentando así el deporte y la práctica de valores como la perseverancia, la solidaridad y el respeto, así como el desarrollo de comportamientos, actitudes positivas y de convivencia entre los participantes e impactando en la sociedad para minimizar los hechos negativos que produce la vida cotidiana en el ámbito comunitario y principalmente en la población más vulnerable como es la niñez y juventud.

Para la realización de estas escuelas deportivas se seleccionarán jóvenes voluntarios de las comunidades que se intervendrán (monitores) con conocimiento de deportes y habilidades sociales,

quienes tendrán un acompañamiento con elementos de la corporación policial destacados en los sectores y comunidades focalizadas en el marco del PESS y Plan 10 de los municipios donde se implementaran las escuelas y a quienes se capacitará en técnicas de valores y trabajo comunitario; así también, se les dotará de uniformes deportivos y todo el equipo necesario para la implementación de las escuelas.

Se contratarán técnicos para el monitoreo y seguimiento de las escuelas en las dos fases y rendirán informe de los resultados obtenidos al VMPS.

A los niños, niñas, jóvenes y adultos que participen en las escuelas deportivas y clubes de aeróbicos se les dotará de los implementos necesarios para cada una de las disciplinas que se van a implementar.

Fases de intervención:

Primera fase

Departamento	Municipio	Escuela Deportiva	Población beneficiaria
1. Cabañas	1. San Isidro	Futbol	100 NN/Jóvenes
2. La Unión	2. Santa Rosa de Lima		100 NN/Jóvenes
3. San Vicente	3. Guadalupe		100 NN/Jóvenes
4. Chalatenango	4. Chalatenango (Guarjila)		100 NN/Jóvenes
5. Ahuachapán	5. Turín		100 NN/Jóvenes
6. Chalatenango	6. Nueva Concepción		100 NN/Jóvenes
7. San Miguel	7. Moncagua		100 NN/Jóvenes
8. San Salvador	8. Aguilares		100 NN/Jóvenes
9. San Miguel	9. Chapeltique		100 NN/Jóvenes
	10. Lolotique		100 NN/Jóvenes

Departamento	Municipio	Escuela Deportiva	Población beneficiaria
1. San Salvador	1. Nejapa	Natación	70 NN/Jóvenes
1. Sonsonate	2. San Julian		70 NN/Jóvenes

Departamento	Municipio	Escuela Deportiva	Población beneficiaria
2. Santa Ana	3. Coatepeque		70 NN/Jóvenes
3. San Miguel	4. Moncagua		70 NN/Jóvenes
	5. Chapeltique		70 NN/Jóvenes

Departamento	Municipio	Escuela Deportiva	Población beneficiaria
1. Sonsonate	1. Sacacoyo	Softbol	70 NN/Jóvenes
2. Chalatenango	2. La Palma		70 NN/Jóvenes
3. San Salvador	3. Aguilares		70 NN/Jóvenes
4. Chalatenango	4. La Reina		70 NN/Jóvenes
5. La Unión	5. Santa Rosa de Lima		70 NN/Jóvenes

Departamento	Municipio	Escuela Deportiva	Población beneficiaria
1. Cabañas	1. Sensuntepeque	Baloncesto	60 NN/Jóvenes
2. Chalatenango	2. Nueva Concepción		60 NN/Jóvenes
3. Santa Ana	3. Ciudad Arce		60 NN/Jóvenes
4. San Vicente	4. Guadalupe		60 NN/Jóvenes
5. San Salvador	5. El Paisnal		60 NN/Jóvenes

Departamento	Municipio	Escuela Deportiva	Población beneficiaria
1. Ahuachapán	1. Turín	Aeróbicos	100 Jóvenes y Adultos
2. Cabañas	2. Sensuntepeque		100 Jóvenes y Adultos
	3. San Isidro		100 Jóvenes y Adultos

Departamento	Municipio	Escuela Deportiva	Población beneficiaria
3. Sonsonate	4. San Julián		100 Jóvenes y Adultos
4. Chalatenango	5. La Palma		100 Jóvenes y Adultos
	6. La Reina		100 Jóvenes y Adultos
	7. Chalatenango (Guarjila)		100 Jóvenes y Adultos
5. La Libertad	8. Ciudad Arce		100 Jóvenes y Adultos
6. Sonsonate	9. Sacacoyo		100 Jóvenes y Adultos
7. San Miguel	10. Lolotique		100 Jóvenes y Adultos

Segunda fase

Departamento	Municipio	Escuela Deportiva	Población beneficiaria
1. La Libertad	1. San Juan Opico	Futbol	100 NN/Jóvenes
	2. Teotepeque		100 NN/Jóvenes
	3. Colon		100 NN/Jóvenes
2. La Paz	4. San Luis Talpa		100 NN/Jóvenes
3. San Salvador	5. Apopa		100 NN/Jóvenes
	6. Panchimalco		100 NN/Jóvenes
4. Cuscatlán	7. San Pedro Perulapán		100 NN/Jóvenes
5. Chalatenango	8. Nueva Trinidad		100 NN/Jóvenes
6. Morazán	9. San Francisco Gotera		100 NN/Jóvenes
7. Sonsonate	10. Izalco		100 NN/Jóvenes

Departamento	Municipio	Escuela Deportiva	Población beneficiaria
1. Chalatenango	1. Nueva Trinidad	Softbol	70 NN/Jóvenes
2. Sonsonate	2. Armenia		70 NN/Jóvenes
3. San Salvador	3. Ayutuxtepeque		70 NN/Jóvenes
4. Cabañas	4. Ilobasco		70 NN/Jóvenes
5. San Salvador	5. Guazapa		70 NN/Jóvenes

Departamento	Municipio	Escuela Deportiva	Población beneficiaria
1. San Salvador	1. El Paisnal	Natación	70 NN/Jóvenes
	2. San Salvador		70 NN/Jóvenes
2. Sonsonate	3. Izalco		70 NN/Jóvenes
	4. Armenia		70 NN/Jóvenes
3. La Paz	5. Olocuilta		70 NN/Jóvenes

Departamento	Municipio	Escuela Deportiva	Población beneficiaria
1. San Salvador	1. Apopa	Baloncesto	60 NN/Jóvenes
	2. Guazapa		60 NN/Jóvenes
	3. San Salvador		60 NN/Jóvenes
	4. Ciudad Delgado		60 NN/Jóvenes
2. La Libertad	5. San Juan Opico		60 NN/Jóvenes

Departamento	Municipio	Escuela Deportiva	Población beneficiaria
1. Cuscatlán	1. San Pedro Perlaban	Aeróbicos	100 Jóvenes y Adultos
2. La Paz	2. San Luis Talpa		100 Jóvenes y Adultos

Departamento	Municipio	Escuela Deportiva	Población beneficiaria
3. San Salvador	3. Ayutuxtepeque		100 Jóvenes y Adultos
	4. Panchimalco		100 Jóvenes y Adultos
4. Morazán	5. San Francisco Gotera		100 Jóvenes y Adultos

Metas

Primera Fase

1. Apertura de 25 Escuelas de Iniciación Deportiva en las siguientes disciplinas: Escuelas de futbol, 5 escuelas de Natación con participación, 5 escuelas de softbol, 5 escuelas de básquet bol.
2. Apertura de 10 clubes de aeróbicos para el desarrollo de actividades físicas masivas en 10 municipios seleccionados beneficiando a más de 1000 personas.
3. Desarrollar al menos 25 torneos deportivos en las comunidades y municipios seleccionados con participación de al menos 2,500 beneficiarios.
4. Desarrollar Un Festival Masivo con participación de las diversas Escuelas Deportivas.

Segunda Fase

1. Fortalecidas 25 Escuelas de Iniciación Deportiva iniciadas en la primera fase.
2. Apertura de 25 nuevas Escuelas de Iniciación Deportiva.
3. Apertura de 5 clubes de aeróbicos nuevos para el desarrollo de actividades físicas masivas en 10 municipios seleccionados beneficiando a más de 1000 personas.
4. Desarrollados al menos 50 torneos deportivos en las comunidades y municipios seleccionados con participación de al menos 5,000 beneficiarios.
5. Desarrollados dos Festivales Masivos en los meses de junio y diciembre de 2019 con participación de las diversas Escuelas Deportivas.

Actividades

DEPORTE

ETAPA	PASOS
A. Identificación de condiciones para la intervención	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se asignará técnicos deportivos para diferentes municipios organizados por región quienes serán los referentes territoriales y deberán planificar las actividades a desarrollar semanalmente y elaborar informes mensuales de las actividades ejecutadas en cada municipio. 2. Identificación de líderes comunitarios, que serán seleccionados de cada uno de los municipios, en donde se arrancará con las Escuelas de Iniciación Deportiva.
B. Formación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se llevará a cabo un proceso de formación a los liderazgos en conocimientos especializados para el desarrollo de las Escuelas Deportivas.
C. Entrega de materiales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se hará entrega de insumos deportivos a los monitores, para la iniciación de las de las Escuelas Deportivas.
D. Resultados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones que se desarrollen estarán bajo la responsabilidad de los monitores deportivos, quienes brindarán las sesiones de entrenamiento, así como juegos y encuentros de carácter amistosos y de convivencia, trabajo en valores y cambios de actitud de los niños, niñas y jóvenes, e involucramiento de padres y madres de familia. Se clasificarán a los participantes por categorías tales como: 6-9, de 10-12, de 13-18 y de 16-18 años.

Lineamientos

- a) Incorporar el tema de valores en las clases deportivas a través del manual de valores.
- b) Todos los niños, niñas jóvenes y adultos que participen en las escuelas deportivas y clubes de aeróbicos sean los municipios seleccionados.
- c) desarrollar directrices que orienten la ejecución del proyecto para alcanzar los objetivos planteados.
- d) Los monitores que se van a contratar tengan la capacidad de dirección y coordinación de los equipos.
- e) El personal técnico contratado deberá poseer amplio conocimiento de los deportes a desarrollar.

- f) Elaborar una hoja de ruta estratégica y arreglos institucionales que aseguran la ejecución y operación del proyecto para alcanzar los objetivos.
- g) Capacitación constante del personal técnico a los monitores de los municipios seleccionados con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población beneficiada

POLÍTICAS DEL PROYECTO

Comunicación

1. Uno de los pilares fundamentales de este proyecto es la apropiación de los espacios a través de las expresiones artísticas y los deportes. Para lograrlo es necesario transmitir de una forma eficaz el trabajo que se hace entre la comunidad. Se establecen relaciones comunicacionales entre los participantes y demás público con la publicación y transmisión del trabajo participativo, detrás de las obras y los resultados que va dejando el proceso. El constante flujo de información sobre las obras y el trabajo de la gente es la mejor carta de presentación del trabajo que se realiza desde las instituciones gubernamentales para aportar a la paz y tranquilidad de las comunidades desde estos esfuerzos. Así como dar a conocer el apoyo financiero otorgado por un organismo que vela por estos temas, como lo es FANTEL.

Sostenibilidad

1. Los grupos musicales que se fortalecerán con instrumentos y técnicas de producción de sus composiciones ya están conformados y su permanencia en el tiempo depende del proceso creativo y de la base técnica que lo sustente, es decir, si hay capacitación en el área de composición propia y de uso de equipos, obtienen productos de calidad que pueden replicar en espacios nacionales y lograr difusión de sus obras en medios digitales y tradicionales.
2. Con las herramientas técnicas y equipo de montaje de escenario móviles con los que se facilitara a los elencos de Teatro ya conformados pondrán una obra montada, reflejada en audiovisual con calidad contribuye a una mejor difusión, para ello las herramientas técnicas y equipo de montajes de escenarios móviles garantizan el sostenimiento de sus producciones.

3. El Ministerio de Cultura con la colaboración de los Gabinetes de Gestión Departamental se facilitará la conformación de los colectivos artísticos de las agrupaciones musicales y elencos de teatro que participen del proyecto.
4. El involucramiento directo de las comunidades en las actividades culturales propicia que desde el momento de la creación de un concepto que identifique a las personas que participan de los procesos de expresión artística a través de la pintura, generen identidad y apropiación del espacio, ya que se logra una conexión entre la obra física y el valor afectivo que se genera luego de la participación. Esto permite que el cuidado y mantenimiento de estas intervenciones sea una responsabilidad directa de cada uno de los miembros que participan de estos procesos, dado que se logran empoderar y apropiarse de las expresiones artísticas creadas por la comunidad misma.
5. Involucrar a las comunidades desde el inicio del proyecto, con la selección de jóvenes voluntarios a fungir como monitores de las escuelas deportivas que se establezcan en cada comunidad y la conformación de comités de padres y madres por cada una de las escuelas deportivas formadas quienes tendrán el apoyo del Departamento de Deporte Comunitario del INDES, permitirá la sostenibilidad de las escuelas al finalizar el proyecto.

Sistematización de los procesos de intervención territorial

El clima de violencia social y la insuficiente convivencia pacífica en El Salvador, crea condiciones que no favorecen el desarrollo de la nación, por lo tanto, se busca potenciar aquellas acciones que van encaminadas a favorecer la cultura de paz y convivencia.

Basadas en la coordinación y la coherencia, en la calidad de la implementación, en la orientación al interés público y en la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, las acciones que se desarrollan deben estimular la participación de las autoridades locales y de las comunidades organizadas, ser sostenible en el tiempo, por ello y con el propósito de estimular el desarrollo de acciones en el marco del Proyecto **“Dinamizando mi país, fomentando una cultura de paz y convivencia ciudadana”** en beneficio de las comunidades, se ha considerado sistematizar este proyecto con el objeto de tener una medición del impacto y de los resultados que se obtendrán en su implementación, para lo cual se contratará una consultoría que realice la sistematización del proyecto en sus tres componentes.

LANZAMIENTO DEL PROYECTO

Se realizara el lanzamiento del proyecto "Dinamizando mi país fomentando una cultura de paz y convivencia ciudadana" en el Municipio de San Isidro, Departamento de Cabañas, la planificación y logística estarán bajo responsabilidad de las Instituciones involucradas en el Proyecto.

PRESUPUESTO

General

Actividad	Agosto - Diciembre 2018	Enero - Diciembre 2019
Componente 1: Música y Teatro (Arte Esperanza)	\$209,518.00	\$ 190,336.00
Componente 2: Muralismo (traza Artística)	\$40,000.00	\$40,000.00
Componente 3: Deporte Escuelas de Iniciación Deportiva	\$202,855.00	\$203,290.00
Gastos generales del proyecto (comunicación y sistematización)	\$47,627.00	\$66,374.00
TOTAL	\$500,000.00	\$500,000.00

Componente No. 1

Actividad	Agosto - Diciembre 2018	Enero - Diciembre 2019
Música y Teatro	\$209,518.00	\$190,336.00
Total		\$399,854.00

Componente No. 2

Actividad	Agosto - Diciembre 2018	Enero - Mayo 2019
Murales artísticos	\$40,000.00	\$40,000.00
Total		\$80,000.00

Componente No. 3

Actividad	Agosto - Diciembre 2018	Enero - Diciembre 2019
Escuela de Iniciación Deportiva de Futbol	\$38,300.00	\$50,720.00
Escuela de Iniciación Deportiva de Softbol	\$22,620.00	\$30,510.00
Escuela de Iniciación Deportiva de Natación	\$14,750.00	\$18,450.00
Escuela de Iniciación Deportiva de Baloncesto	\$9,275.00	\$14,715.00
Club de aeróbicos	\$9,550.00	\$3,900.00
Premiación	\$17,200.00	-----
Personal Técnico	\$69,035.00	\$58,820.00
Festival de Escuelas	\$20,525.00	\$26,175.00
Gastos Administrativos	\$1,600.00	-----
Total		\$406,145.00

ANEXOS

Presupuesto por actividades

Presupuesto de los componentes generales del proyecto

Música y Teatro: ArtESperanza.	Agosto - Diciembre 2018	Enero - Diciembre 2019
TEATRO		
CONSULTORIA DE EXPRESION TEATRAL. El objetivo de la consultoría es proporcionar a los y las participantes técnicas teatrales y de dramaturgia para el fortalecimiento del grupo teatral, se abordarán temáticas de manejo del cuerpo como herramienta del actor y la actriz, géneros teatrales como pantomima, Teatro Clown, títeres, Elementos del montaje teatral. Maquillaje, Escenografía, vestuario ensayos, y puesta en escena de obras teatrales	\$ 11,600.00	\$ 11,600.00
Productos y materiales: (Detalle de Productos, adquisición de productos diversos)	\$ 21,843.00	\$ 15,290.10
Contratación de suministro y elaboración de escenografías varias para el montaje de 10 obras de Teatro,	\$ 15,000.00 <i>*10 obras</i>	\$ 10,500.00 <i>*7 obras</i>
CONSULTORIA DE PRODUCTORA (La consultoría consiste en la grabación de 17 obras de teatros creadas por los elencos que participaran en el proceso formativo del proyecto "Dinamizando mi país"	\$ 11,000.00 <i>*10 obras</i>	\$ 12,000.00 <i>*7 obras</i>
Contratación de suministro y elaboración de vestuario para 17 obras teatrales	\$ 12,000.00 <i>*10 vestuario</i>	\$ 8,400.00 <i>* 7 vestuario</i>
SUBTOTAL TEATRO	\$ 71,443.00	\$ 57,790.10
AGRUPACIONES MUSICALES		

Música y Teatro: ArtESperanza.	Agosto - Diciembre 2018	Enero - Diciembre 2019
MATERIAL DIGITAL EDITADO DE MUSICA	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00
CONSULTORIA DE COMPOSITOR Y SONIDISTA Contratación de un compositor y un sonidista para que desarrollar técnicas de composición y sonido con los participantes de los talleres de música	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA 10 AGRUPACIONES MUSICALES y el grupo "Sentimiento Maya". Para fortalecer los grupos musicales se requiere la compra de instrumentos que les permita el mejor aprovechamiento de las clínicas musicales que se les impartirán.	\$ 50,493.00	\$ 22,890.90
SUBTOTAL MUSICA	\$ 62,493.00	\$ 35,890.90
LOGISTICA		
Contratación de local, alimentación y alojamiento para el desarrollo de 3 talleres profesionales de teatro: Se realizarán tres capacitaciones magistrales en un seminario que tendrá una duración de 3 días donde se les impartirán los conocimientos de conceptos teatrales y elementos teatrales sobre montaje de obra. Este se desarrollará en un lugar con capacidad para 100 personas.	\$ 23,526.00	\$ 18,825.00
Contratación de local, alimentación y alojamiento para el desarrollo de 3 talleres de música: Se impartirán talleres de música para los grupos musicales, en jornada de tres días.	\$ 13,800.00	\$ 16,000.00
TRANSPORTE	\$ 10,165.98	\$ 16,500.00
Alimentación e hidratación para los elencos teatrales y grupos musicales en ensayos y presentaciones.	\$ 11,800.02	\$ 12,750.00
SUB TOTAL LOGISTICA	\$ 59,292.00	\$ 64,075.00
CONSULTORIA		

Música y Teatro: ArtESperanza.	Agosto - Diciembre 2018	Enero - Diciembre 2019
Contratación de Servicios profesionales de (1) Coordinador del Proyecto y (4) Monitores que tendrán la responsabilidad de darle seguimiento administrativo a los ensayos de los elencos teatrales y musicales y facilitar los recursos para que las actividades se desarrollen con normalidad.	\$ 16,290.00	\$ 32,580.00
SUB TOTAL CONSULTORIA	\$ 16,290.00	\$ 32,580.00
TOTAL	\$ 209,518.00	\$ 190,336.00

Presupuesto de actividades del componente No.1

Música y Teatro: ArtESperanza.	Agosto - Diciembre 2018	Enero - Diciembre 2019
TEATRO		
CONSULTORIA DE EXPRESION TEATRAL. El objetivo de la consultoría es proporcionar a los y las participantes técnicas teatrales y de dramaturgia para el fortalecimiento del grupo teatral, se abordarán temáticas de manejo del cuerpo como herramienta del actor y la actriz, géneros teatrales como pantomima, Teatro Clown, títeres, Elementos del montaje teatral. Maquillaje, Escenografía, vestuario ensayos, y puesta en escena de obras teatrales	\$ 11,600.00	\$ 11,600.00

Música y Teatro: ArtESperanza.	Agosto - Diciembre 2018	Enero - Diciembre 2019
Productos y materiales: (Detalle de Productos, adquisición de productos diversos)	\$ 21,843.00	\$ 15,290.10
Contratación de suministro y elaboración de escenografías varias para el montaje de 10 obras de Teatro,	\$ 15,000.00 <i>*10 obras</i>	\$ 10,500.00 <i>*7 obras</i>
CONSULTORIA DE PRODUCTORA (La consultoría consiste en la grabación de 17 obras de teatros creadas por los elencos que participaran en el proceso formativo del proyecto "Dinamizando mi país"	\$ 11,000.00 <i>*10 obras</i>	\$ 12,000.00 <i>*7 obras</i>
Contratación de suministro y elaboración de vestuario para 17 obras teatrales	\$ 12,000.00 <i>*10 vestuario</i>	\$ 8,400.00 <i>* 7 vestuario</i>
SUBTOTAL TEATRO	\$ 71,443.00	\$ 57,790.10
AGRUPACIONES MUSICALES		
MATERIAL DIGITAL EDITADO DE MUSICA	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00
CONSULTORIA DE COMPOSITOR Y SONIDISTA Contratación de un compositor y un sonidista para que desarrollar técnicas de composición y sonido con los participantes de los talleres de música	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA 10 AGRUPACIONES MUSICALES y el grupo "Sentimiento Maya". Para fortalecer los grupos musicales se requiere la compra de instrumentos que les permita el mejor aprovechamiento de las clínicas musicales que se les impartirán.	\$ 50,493.00	\$ 22,890.90
SUBTOTAL MUSICA	\$ 62,493.00	\$ 35,890.90
LOGISTICA		

Música y Teatro: ArtESperanza.	Agosto - Diciembre 2018	Enero - Diciembre 2019
Contratación de local, alimentación y alojamiento para el desarrollo de 3 talleres profesionales de teatro: Se realizarán tres capacitaciones magistrales en un seminario que tendrá una duración de 3 días donde se les impartirán los conocimientos de conceptos teatrales y elementos teatrales sobre montaje de obra. Este se desarrollará en un lugar con capacidad para 100 personas.	\$ 23,526.00	\$ 18,825.00
Contratación de local, alimentación y alojamiento para el desarrollo de 3 talleres de música: Se impartirán talleres de música para los grupos musicales, en jornada de tres días.	\$ 13,800.00	\$ 16,000.00
TRANSPORTE	\$ 10,165.98	\$ 16,500.00
Alimentación e hidratación para los elencos teatrales y grupos musicales en ensayos y presentaciones.	\$ 11,800.02	\$ 12,750.00
SUB TOTAL LOGISTICA	\$ 59,292.00	\$ 64,075.00
CONSULTORIA		
Contratación de Servicios profesionales de (1) Coordinador del Proyecto y (4) Monitores que tendrán la responsabilidad de darle seguimiento administrativo a los ensayos de los elencos teatrales y musicales y facilitar los recursos para que las actividades se desarrollen con normalidad.	\$ 16,290.00	\$ 32,580.00
SUB TOTAL CONSULTORIA	\$ 16,290.00	\$ 32,580.00
TOTAL	\$ 209,518.00	\$ 190,336.00

Presupuesto de actividades del componente No.2

Murales	Agosto - Diciembre 2018	Enero - Mayo 2019
Suministro de 496 galones de pintura base agua para exteriores.	\$ 13,888.00	\$ 13,888.00

Suministro de 38 cubetas de pintura base agua para exteriores	\$ 4,750.00	\$ 4,750.00
Suministro de 62 galones de barniz base agua	\$ 1,860.00	\$ 1,860.00
Suministro de 8 cubetas de barniz base agua	\$ 1,120.00	\$ 1,120.00
Suministro de 298 botes de pintura látex en aerosol	\$ 745.00	\$ 745.00
Suministro de 70 galones de impermeabilizante	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
Suministro de accesorios para pintura: pinceles, brochas, rodillos, etc.	\$ 6,577.00	\$ 6,577.00
Suministro de un horno para cocido de ladrillo cerámico	\$ 5,200.00	\$ 0.00
Suministro de materiales para elaboración de ladrillos cerámicos	\$ 3,760.00	\$ 3,760.00
Suministro de equipo de sonido para las casas de la cultura y la convivencia	\$ 0.00	\$ 5,200.00
TOTAL	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00

Presupuesto de actividades del componente No.3

Escuelas de Iniciación Deportiva	Agosto - Diciembre 2018	Enero - Diciembre 2019
ESCUELAS DE INICIACION DE FUTBOL		
Pelotas de fútbol # 3	\$3,300.00	\$3,300.00
Pelotas de fútbol # 4	\$3,300.00	\$3,300.00
Pelotas de fútbol # 5	\$3,300.00	\$3,300.00
Pelotas de fútbol Sala	\$1,200.00	\$1,500.00
Chalecos	\$3,200.00	\$3,200.00

Conos de Plástico para entreno	\$1,800.00	\$1,800.00
ESCALERAS DE ENTRENAMIENTO	\$800.00	\$800.00
BANDEROLAS DE ENTRENAMIENTO	\$2,000.00	\$2,000.00
Valla de Entrenamiento. Altura 20-30-40 cm	\$2,700.00	\$2,700.00
Platos de Plástico para entreno	\$450.00	\$450.00
Porterillas de fútbol rápido (2*1 mtrs)	\$3,200.00	\$3,200.00
UNIFORMES	\$12,000.00	\$14,400.00
Botiquin de primeros Auxilios	\$550.00	\$550.00
Fardos de Agua	\$500.00	\$800.00
Refuerzo Pelotas de fútbol # 3		\$880.00
Refuerzo Pelotas de fútbol # 4		\$880.00
Refuerzo Pelotas de fútbol # 5		\$880.00
Refuerzo Pelotas de fútbol Sala		\$300.00
Premiación trofeos		\$5,280.00
Premiación medallas		\$1,200.00
SUB TOTAL	\$38,300.00	\$50,720.00
ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA DE SOFTBOL		
Pelotas de Softbol	\$2,000.00	\$2,000.00
Bate de Softbol #14	\$1,200.00	\$1,500.00
Bate de Softbol #12	\$1,200.00	\$1,500.00
Casco	\$800.00	\$1,000.00
Pechera	\$800.00	\$800.00
Pares de chimpinilleras	\$120.00	\$120.00
Guantes # 12.5 derechos	\$4,050.00	\$4,500.00
Guantes # 11.5 derechos	\$4,050.00	\$4,500.00
Mascotin para derechos	\$900.00	\$900.00
Careta	\$1,000.00	\$1,000.00

UNIFORMES	\$6,000.00	\$8,000.00
Botiquin de primeros Auxilios	\$250.00	\$250.00
Fardos de agua	\$250.00	\$400.00
Refuerzo Pelotas de Softbol		\$600.00
Premiacion trofeos		\$2,640.00
Premiacion medallas		\$800.00
SUB TOTAL	\$22,620.00	\$30,510.00
ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA DE NATACIÓN		
Churros	\$1,500.00	\$1,500.00
Tablas	\$2,250.00	\$1,800.00
Lentes de natación	\$3,600.00	\$4,800.00
Gorros	\$2,400.00	\$3,200.00
Traje de baño	\$4,500.00	\$6,000.00
Botiquin de primeros Auxilios	\$250.00	\$250.00
Premiación Medallas		\$500.00
Fardos de agua	\$250.00	\$400.00
SUB TOTAL	\$14,750.00	\$18,450.00
ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA DE BALONCESTO		
BaLONES # 7	\$2,100.00	\$2,625.00
BaLONES # 6	\$2,100.00	\$2,625.00
Redes	\$75.00	\$75.00
UNIFORMES	\$4,500.00	\$3,750.00
Botiquin de primeros Auxilios	\$250.00	\$250.00
Refuerzo BaLONES # 7		\$875.00
Refuerzo BaLONES # 6		\$875.00
Premiación trofeos		\$2,640.00
Premiación trofeos		\$600.00
Fardos de agua	\$250.00	\$400.00

SUB TOTAL	\$9,275.00	\$14,715.00
CLUB DE AEROBICO		
Camisetas aerobic	\$4,800.00	\$2,400.00
Fardos de agua	\$1,750.00	
Compra de reproductor de sonido	\$3,000.00	\$1,500.00
SUB TOTAL	\$9,550.00	\$3,900.00
MATERIAL DE PREMIACIÓN		
Trofeos	\$13,200.00	
Medallas	\$4,000.00	
SUBTOTAL	\$17,200.00	
PERSONAL TECNICO		
Técnicos de Educación Física	\$59,500.00	\$50,400.00
Silbatos	\$175.00	\$210.00
Cronómetro	\$420.00	\$490.00
Identificación	\$140.00	\$140.00
CAMISETA SUBLIMADA	\$2,200.00	\$1,980.00
CAMISETA DEPORTIVA AZUL	\$1,350.00	\$1,050.00
CAMISETA DEPORTIVA BLANCA	\$1,350.00	\$1,050.00
PANTS	\$2,400.00	\$1,400.00
MOCHILA	\$1,500.00	\$2,100.00
SUBTOTAL	\$69,035.00	\$58,820.00
FESTIVAL DE ESCUELAS		
Refrigerios	\$4,000.00	\$4,000.00
Almuerzos	\$6,400.00	\$6,400.00
Agua	\$80.00	\$75.00
Transporte	\$9,500.00	\$15,000.00
Logistica	\$545.00	\$700.00
SUBTOTAL	\$20,525.00	\$26,175.00

GASTOS ADMINISTRATIVOS		
IMPRESORA	\$600.00	
TINTES/TONER	\$500.00	
PAPELERIA	\$500.00	
SUB TOTAL	\$1,600.00	
TOTAL	\$202,855.00	\$203,290.00

Cronograma de ejecución

Primera Fase

Año 2018

Componente	Actividades	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Generales del proyecto	1. Proceso de compras y entrega de materiales					
	2. Contratación del consultor para sistematización					
	3. Contratación del equipo de comunicaciones					
	4. Lanzamiento público del proyecto					
	5. Seguimiento territorial a los componentes por el VMPS					
Teatro	1. CONSULTORIA DE EXPRESION TEATRAL. El objetivo de la consultoría es proporcionar a los y las participantes técnicas teatrales y de dramaturgia para el fortalecimiento del grupo teatral, se abordarán temáticas de manejo del cuerpo como herramienta del actor y la actriz, géneros teatrales como pantomima, Teatro Clown, títeres, Elementos del montaje teatral. Maquillaje, Escenografía, vestuario ensayos, y puesta en escena de obras teatrales					
	2. Productos y materiales: (Detalle de Productos, adquisición de productos diversos)					
	3. Contratación de suministro y elaboración de escenografías varias para el montaje de 10 obras de Teatro,					

Componente	Actividades	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	4. CONSULTORIA DE PRODUCTORA (La consultoría consiste en la grabación de 10 obras de teatros creadas por los elencos que participaran en el proceso formativo del proyecto "Dinamizando mi país"					
	5. Contratación de suministro y elaboración de trajes para 10 obras teatrales					
Música	1. MATERIAL DIGITAL EDITADO DE MUSICA					
	2. Contratación de un compositor y un sonidista para que desarrollar técnicas de composición y sonido con los participantes de los talleres de música					
	3. ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA 10 AGRUPACIONES MUSICALES y el grupo "Sentimiento Maya". Para fortalecer los grupos musicales se requiere la compra de instrumentos que les permita el mejor aprovechamiento de las clínicas musicales que se les impartirán.					
	4. Contratación de Servicios profesionales de (1) Coordinador del Proyecto y (4) Monitores que tendrán la responsabilidad de darle seguimiento administrativo a los ensayos de los elencos teatrales y musicales y facilitar los recursos para que las actividades se desarrollen con normalidad.					
	5. Servicios Profesionales de 2 comunicadores que realizaran las actividades de cobertura de las actividades que se realicen en los grupos teatrales y musicales.					
	6. Contratación de pautas en radios comunitarias: Se realizará la contratación del servicio de pauta de radio, especialmente con las radios comunitarias del lugar para divulgar las actividades que desarrollen los elencos en sus municipios					
	7. Compra de Artículos Promocionales para las presencias de la marca del proyecto en los municipios donde se ejecutará.					
	8. Contratación de Consultor para la Sistematización del Proyecto " Dinamizando mi país" en sus tres componentes.					

Componente	Actividades	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	9. Contratación de local, alimentación y alojamiento para el desarrollo de 3 talleres profesionales de teatro: Se realizarán tres capacitaciones magistrales en un seminario que tendrá una duración de 3 días donde se les impartirán los conocimientos de conceptos teatrales y elementos teatrales sobre montaje de obra. Este se desarrollará en un lugar con capacidad para 100 personas.					
	10. Contratación de local, alimentación y alojamiento para el desarrollo de 3 talleres de música: Se impartirán talleres de música para los grupos musicales, en jornada de tres días.					
	11. Transporte					
	13. Alimentación e hidratación para los elencos teatrales y grupos musicales en ensayos y presentaciones.					
Muralismo	1. Socialización del proyecto a los Directores y jóvenes artistas					
	2. Identificación de los sectores a intervenir					
	3. Consulta ciudadana					
	4. Elaboración de murales					
	5. Inauguración de murales					
	6. Monitoreo y seguimiento SPTA					
Deportes	1. Monitores deportivos					
	2. Capacitación a monitores					
	2. Escuelas de Iniciación Deportiva					
	4. Capacitación en aeróbicos					
	5. Monitoreo y seguimiento INDES					

Componente	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	teatral. Maquillaje, Escenografía, vestuario ensayos, y puesta en escena de obras teatrales												
	2. Productos y materiales: (Detalle de Productos, adquisición de productos diversos)												
	3. Contratación de suministro y elaboración de escenografías varias para el montaje de 7 obras de Teatro,												
	4. CONSULTORIA DE PRODUCTORA (La consultoría consiste en la grabación de 7 obras de teatros creadas por los elencos que participaran en el proceso formativo del proyecto "Dinamizando mi país"												
	5. Contratación de suministro y elaboración de trajes para 7 obras teatrales												
Música	1. MATERIAL DIGITAL EDITADO DE MUSICA												

Componente	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	2. Contratación de un compositor y un sonidista para que desarrollen técnicas de composición y sonido con los participantes de los talleres de música												
	3. ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA 10 AGRUPACIONES MUSICALES y el grupo "Sentimiento Maya". Para fortalecer los grupos musicales se requiere la compra de instrumentos que les permita el mejor aprovechamiento de las clínicas musicales que se les impartirán.												
	4. Contratación de Servicios profesionales de (1) Coordinador del Proyecto y (4) Monitores que tendrán la responsabilidad de darle seguimiento administrativo a los ensayos de los elencos teatrales y musicales y facilitar los recursos para que las actividades se desarrollen con normalidad.												

Componente	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	5. Servicios Profesionales de 2 comunicadores que realizaran las actividades de cobertura de las actividades que se realicen en los grupos teatrales y musicales.												
	6. Contratación de pautas en radios comunitarias: Se realizará la contratación del servicio de pauta de radio, especialmente con las radios comunitarias del lugar para divulgar las actividades que desarrollen los elencos en sus municipios												
	7. Compra de Artículos Promocionales para las presencias de la marca del proyecto en los municipios donde se ejecutará.												
	8. Contratación de Consultor para la Sistematización del Proyecto "Dinamizando mi país" en sus tres componentes.												

Componente	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	9. Contratación de local, alimentación y alojamiento para el desarrollo de 3 talleres profesionales de teatro: Se realizarán tres capacitaciones magistrales en un seminario que tendrá una duración de 3 días donde se les impartirán los conocimientos de conceptos teatrales y elementos teatrales sobre montaje de obra. Este se desarrollará en un lugar con capacidad para 100 personas.												
	10. Contratación de local, alimentación y alojamiento para el desarrollo de 3 talleres de música: Se impartirán talleres de música para los grupos musicales, en jornada de tres días.												
	11. Transporte												
	13. Alimentación e hidratación para los elencos teatrales y grupos musicales en ensayos y presentaciones.												

Componente	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muralismo	1. Socialización del proyecto a los Directores y jóvenes artistas (en caso de seleccionar nuevos municipios)												
	2. Identificación de los sectores a intervenir												
	3. Consulta ciudadana												
	4. Elaboración de murales												
	5. Inauguración de murales												
	6. Monitoreo y seguimiento SPTA												
Deportes	1. Monitores deportivos												
	2. Capacitación a monitores												

Componente	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	2. Escuelas de Iniciación Deportiva												
	4. Capacitación en aeróbicos												
	5. Monitoreo y seguimiento INDES												

Costo / beneficio de participantes

Monto total del proyecto	Cantidad de beneficiarios / participantes	Costo por participante
Componente No. 1 \$399,854.00	56,416 beneficiarios directos	\$7.09
Componente No. 2 \$80,000.00	1,520 beneficiarios directos (contemplando la participación de 20 personal / mural, en 76 murales intervenciones artísticas.)	\$ 5.26
Componente No. 3 \$406,145.00	5,500 personas beneficiadas en escuelas 6000 personas participando en festivales	\$35.31

